



COLEGIO NÉSTOR FORERO ALCALÁ INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 1271 de abril 12 del 2002, Resolución Jornada Única 2348 de noviembre 10 del 2021 DANE
111001035521 NIT 830.105.931-5

Bogotá, 16 de septiembre de 2024

De: Rectoría y Comité de Convivencia
Para: Padres y madres de familia, sedes A, B y C
Asunto: Convivencia

Cordial saludo, estimados/as padres, madres y acudientes

Esperamos que se encuentren bien. Nos dirigimos a ustedes para tratar algunos temas fundamentales que impactan el ambiente escolar y el desarrollo de nuestros estudiantes. Es crucial que trabajemos juntos para mantener un entorno seguro y respetuoso para nuestros/as estudiantes.

1. La Familia como Modelo de Conducta

La familia es el primer y más influyente modelo de conducta para nuestros hijos. Los valores y comportamientos que ustedes demuestran en casa afectan directamente su formación y desarrollo. Les exhortamos a seguir siendo ejemplos de honestidad, respeto y responsabilidad, ya que estos valores son esenciales para el crecimiento integral de nuestros estudiantes.

2. Procedimiento para Atender Quejas y Situaciones

Para manejar las quejas y situaciones de manera efectiva y justa, hemos establecido un procedimiento claro en nuestro Manual de Convivencia. Es importante que cada queja quede registrada por escrito, así como los acuerdos alcanzados.

Inconformidades de carácter académico:

1. Docente de asignatura.
2. Director de grupo.
3. Coordinador académico.
4. Comisión de Evaluación y Promoción.
5. Consejo Académico.
6. Consejo Directivo.

Inconformidades de carácter formativo o de convivencia:

1. Profesor involucrado.
2. Director de grupo.
3. Coordinación.
4. Comité de Convivencia (si aplica, a criterio de la coordinación).
5. Rectoría.
6. Consejo Directivo.

En caso de conflictos entre estudiantes, les pedimos que eviten intervenir directamente con otras familias o estudiantes. En su lugar, sigan el procedimiento establecido para resolver cualquier problema.

Dirección Colegio CARRERA 70 C BIS # 71 – 33
Teléfono colegio 601 2245700



COLEGIO NÉSTOR FORERO ALCALÁ INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 1271 de abril 12 del 2002, Resolución Jornada Única 2348 de noviembre 10 del 2021 DANE
111001035521 NIT 830.105.931-5

3. Reforzamiento de Valores Institucionales

Hacemos un llamado especial para reforzar los valores institucionales en especial la honestidad entre nuestros estudiantes ya que hemos notado un aumento en los robos y la pérdida de pertenencias de valor. Les instamos a dialogar con sus hijos sobre la importancia de evitar traer al colegio objetos de valor pues el colegio no se puede responsabilizar de los mismos, cuidar sus pertenencias y no tomar lo que no les pertenece. Si los estudiantes llegan a observar algún incidente, por favor informar de inmediato a los docentes o directivos. Asimismo, les pedimos que, en caso de observar que su hijo/a lleva a su hogar elementos que no les pertenezca como padres, reflexionen con él /ella y devuelvan el objeto al colegio.

4. Trato Respetuoso entre Todos los Miembros de la Comunidad Educativa

Es fundamental que todos los miembros de nuestra comunidad educativa (estudiantes, padres, docentes y personal administrativo) se traten con respeto. Recordamos que nuestros docentes y directivos, como servidores públicos, merecen un trato digno. El diálogo constructivo y el respeto mutuo son clave para resolver cualquier conflicto de manera efectiva.

5. Cultura de sana convivencia

Es esencial promover una convivencia sana dentro de nuestra comunidad educativa. Por ello, les invitamos a continuar creando y manteniendo un entorno positivo, donde los pilares sean la empatía, la comunicación abierta y el respeto mutuo en las interacciones diarias. Esta colaboración fortalecerá el bienestar de nuestros estudiantes y contribuirá significativamente a una cultura educativa enriquecedora y respetuosa.

Agradecemos sinceramente su colaboración y apoyo en la formación de nuestros estudiantes, dentro del marco de las responsabilidades compartidas entre la familia y la institución educativa. Juntos, podemos crear un ambiente positivo y seguro para el desarrollo de nuestros hijos.

El Colegio Néstor Forero Alcalá repudia los actos de violencia contra servidor público que se han presentado, e insta a la comunidad a dialogar para manejar los conflictos. Aquí es pertinente señalar que de acuerdo con el código Penal Colombiano en el Art. 429. Se menciona. "Violencia contra servidor público: El que ejerza violencia contra servidor público, por razón de sus funciones o para obligarlo a ejecutar u omitir algún acto propio de su cargo o a realizar uno contrario a sus deberes oficiales, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años".

Cordialmente,

GLADYS MORENO AJIACO
Rectora

Dirección Colegio CARRERA 70 C BIS # 71 – 33
Teléfono colegio 601 2245700

COMITÉ DE CONVIVENCIA